

Fecha: 26-10-2020
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Actualidad
Título: **Modo constituyentes**

Pág.: 16
Cm2: 682,3
VPE: \$ 6.045.986

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad:  Positiva

Modo constituyentes

Resuelta la jornada de este domingo, se activará la conformación del grupo que redactará la nueva Constitución, que tendrá como hito su elección en abril. Los nombres provendrán desde distintos sectores de la sociedad. Aquí dos rostros que ya tienen entre sus intereses ser parte de ese proceso: la consejera del Colegio de Abogados y posible candidata a constituyente, Elisa Walker; y la abogada, además de profesora de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica y consejera de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo, Constanza Hube. POR R. CARRASCO Y C. RIVAS

CONSEJERA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Elisa Walker: “Los derechos sociales serán el núcleo de la discusión”

– ¿Cuál será su rol en la convención?
– La discusión sobre la nueva Constitución es el debate político de mayor trascendencia del país de los últimos 30 años y participar es fundamental.

En cuanto a mi rol en la convención, me han pedido ser candidata constituyente y estoy pensando seriamente en serlo. Me motiva el desafío de discutir, por primera vez en democracia, e incorporar una mirada que se haga cargo de los desafíos de los próximos 30 años del país. También puedo colaborar con la creación de un ambiente dialogante y de respeto. Confío en nuestra capacidad de ponernos de acuerdo sobre bases comunes, pensando en lo mejor para el país y sus personas.

– ¿Cuáles son los temas clave que deberá abordar una nueva Constitución?

– El debate sobre los derechos sociales será el principal núcleo de discusión constitucional, incluyendo la forma en que se regulan, lo que incluye un debate sobre el principio de subsidiariedad; incorporando nuevos derechos, como el de la vivienda y también debatiendo sobre los mecanismos de protección. La protección de los recursos naturales y, en especial, el derecho sobre el agua. Los pueblos originarios, donde espero se incluya el reconocimiento de Chile como un Estado plurinacional, y el debate sobre las mujeres.

El tipo de gobierno será latamente debatido. Creo que se hace insostenible mantener el sistema hiperpresidencialista que nos rige en la actualidad. La gran pregunta es cuál será el régimen que se acordará. Ahí hay interesantes opiniones a favor de un régimen semipresidencialista o parlamentario. Finalmente, las existencias o facultades del Tribunal Constitucional también serán objeto de un intenso debate.

– ¿Qué temas no se deben abordar?

– Todos los temas deben ser abordados, teniendo presente que hay algunos de interés que deben ser objeto de una reforma. A todos los que nombré en la respuesta anterior se les aplica este criterio. Hay aspectos de la actual Constitución que han funcionado bien y que se podrían mantener en términos similares. La regulación del Banco Central es el mejor ejemplo de los anteriores, la separación de poderes, la regulación sobre la Contraloría, el



JULIO CASTRO

El tipo de gobierno será latamente debatido. Creo que se hace insostenible mantener el sistema hiperpresidencialista que nos rige en la actualidad”.

Ministerio Público, entre otros. En tercer lugar, no todos los temas tienen que estar regulados en la Constitución.

– ¿Qué relevancia tendrá para el debate el quórum de 2/3 para alcanzar acuerdos?

– La exigencia de los 2/3 no hay que analizarla sola, sino que se entiende

mejor como complemento del acuerdo de la hoja en blanco. En este sentido, ambos elementos permiten que todas las personas que participen en la convención se sienten en una mesa redonda, en condición de iguales, sin que ninguno tenga poder de veto sobre el otro, pero también haciendo un esfuerzo de lograr acuerdos en temas que representen a una importante mayoría y permitir que tengan transversalidad.

– ¿Qué aspectos del reglamento a elaborar le parecen importantes?

– En general, un buen resultado es consecuencia natural de un buen proceso. Por lo mismo, la forma en que se elabora la nueva Constitución es tan importante como los derechos que serán debatidos. El reglamento es esencial para asegurar que el proceso sea conducente, permitir que haya coherencia interna en el texto que se apruebe y la promoción de las condiciones adecuadas para una sana deliberación.

ABOGADA Y PROFESORA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Constanza Hube: “Hay que ser bien responsable y evitar los ofertones de derechos”

– ¿Cuál será su rol en la convención?

– Espero que mi rol, como profesora de Derecho Constitucional, sea aportar al debate constitucional y plantear los temas que creo que son centrales y que deben estar en una Constitución.

– ¿Cuáles serían?

– Es importante incorporar los elementos que están hoy en la Constitución y que son centrales, como el principio de separación de poderes; el poder de control del Tribunal Constitucional; resguardar derechos fundamentales como el derecho de propiedad, la libertad de enseñanza, la libertad de conciencia, la libertad de expresión; y mantener la posibilidad de que las personas puedan participar de la solución de los problemas públicos. Sin perjuicio de eso, hay otros elementos que se podrían agregar: hoy el Congreso con el Ejecutivo no logran generar buena sinergia; y eso es algo que se tiene que abordar sí o sí.

– ¿Y las autonomías como la del Banco Central o la Contraloría, por ejemplo?

– Eventualmente, la Contraloría tiene un poder y un rol muy importante, pero no debiera recaer en una sola persona. Se requiere modernizarla, transformarla quizás en un órgano colegiado. Respecto al Banco Central, no innovaría mucho.

– ¿Qué temas no se deberían abordar?

– Es importante no establecer una lista interminable de derechos sociales que puedan terminar generando muchas expectativas en la ciudadanía, pero que, finalmente, no se cumplirán. Ahí hay que ser bien responsable y evitar los ofertones de derechos.

– ¿Cómo qué?

– Lo que tiene que ver con las políticas públicas, con la mejora de la calidad de vida de las personas; eso es más bien propio de la deliberación democrática, propio del Presidente, del Congreso.

– ¿Qué relevancia tendrá el quórum de los 2/3 en el debate para alcanzar acuerdos?

– Va a depender mucho de que exista buena fe, buena voluntad de querer llegar a acuerdos, porque no será nada de fácil lograr acuerdos de 2/3 para agregar texto y para que quede una Constitución coherente y que



Va a depender mucho de que exista buena fe, buena voluntad de querer llegar a acuerdos, porque no va a ser nada de fácil lograr acuerdos de 2/3 para agregar texto”.

cumpla su objetivo.

– ¿Qué aspectos del reglamento a elaborar podrían facilitar el avance?

– Me parece importante que ahí se establezca que la votación final sea por 2/3 también y no sólo la disposición de las normas constitucionales.

Hay experiencias comparadas que han incluido una comisión redactora –por así decirlo– que busca, precisamente, evitar que existan incoherencias en el texto y me parece que sería interesante incorporarlas y un buen punto de partida serían los reglamentos de la Cámara y el Senado, que obviamente habría que adaptar.

– ¿Cuáles podrían ser los temas en que va a ser más difícil el acuerdo?

– Obviamente, hay un sector, sobre todo de los constitucionalistas más de izquierda, que quiere establecer una suerte de Estado social de derechos y creo que eso será una discusión no menor. Que se le permita participar a los particulares, por ejemplo, en la solución de problemas públicos también va a ser un motivo de discusión; y, quizás, espero que no, la autonomía de ciertos organismos, como el Banco Central y el Tribunal Constitucional, si lo vamos a mantener y en qué condiciones, también creo que será un punto a discutir.